



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

30 de Mayo de 2006

Núm. 266

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 24-IV			
INFORME DE LA PONENCIA de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda en el Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General.	19195	Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda en el Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General.	19201
TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA.	19197		
P.L. 24-V			
DICTAMEN de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda en el Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General.	19201	<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
P.L. 24-VI		P.N.L. 1024-I	
ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES que se mantienen para su defensa en Pleno al		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a habilitación de muladares en la comarca de Tierras Altas de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	19202
		P.N.L. 1025-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a reconstrucción de la ermita de los Santos	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Mártires de Castillejo, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	19202	Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a mejora de las condiciones de prestación del reconocimiento médico a los profesores de Benavente y Comarca.	19206
P.N.L. 1026-I		P.O.C. 962-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley de defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	19203	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puesta en marcha del Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial.	19206
P.N.L. 1027-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de funcionarios de consumo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	19203		
P.N.L. 1028-I		<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Moral Jiménez, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a convenio con Renfe sobre la línea Madrid/Riaza/Aranda de Duero/Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	19204	P.E. 5541-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a consideración por parte de la Junta de Castilla y León de la lista de espera única para trasplantes renales, como mejor solución para su gestión.	19207
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		P.E. 5542-I	
<b>Acuerdos.</b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a paralización de las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos).	19207
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el Calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2006.	19205	P.E. 5543-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a puesta en funcionamiento del Plan Regional del Valle del Duero en Castilla y León.	19208
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.E. 5544-I	
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a creación y finalidad del Inventario de la arquitectura etnológica entre las localidades de Berlanga de Duero (Soria) y Simancas (Valladolid).	19208
P.O.C. 959-I		P.E. 5545-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a puesta en marcha de la lista de espera única para trasplantes renales.	19205	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de ingresos y bajas de residentes de personas mayores en los centros residenciales dependientes de la Junta de	
P.O.C. 960-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a inicio y la finalización las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos).	19206		
P.O.C. 961-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Castilla y León, en relación con el Decreto 56/2001, de 8 de marzo.	19208	inserción laboral en el marco del proyecto europeo REFLEX.	19211
P.E. 5546-I		P.E. 5552-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a abono de la deuda contraída con la Administración Autonómica como consecuencia de la aplicación de los Art. 33 y 34 del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, en relación con el régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores.	19209	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de personas, asociaciones u organismos de la Administración a las que la Junta de Castilla y León ha distribuido gratuitamente el libro "La Colegiata de Toro" del autor José Navarro Telagón.	19211
P.E. 5547-I		P.E. 5553-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de metros cuadrados de superficie comercial en cada una de las zonas básicas, ocupados por los establecimientos sujetos a licencia comercial y los ocupados por el comercio minorista, así como el número de licencias comerciales que se encuentran en tramitación ante la Administración Autonómica.	19209	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-16 de la Gerencia Regional de la Salud.	19212
P.E. 5548-I		P.E. 5554-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a reuniones y conversaciones mantenidas por la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Defensa, en relación con el convenio urbanístico firmado entre el Ministerio citado y el Ayuntamiento de Medina del Campo.	19210	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-0012 de la Consejería de Sanidad.	19212
P.E. 5549-I		P.E. 5555-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a reconocimientos médicos efectuados en furgonetas ambulantes a los empleados públicos.	19210	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 01346/2006/2 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	19212
P.E. 5550-I		P.E. 5556-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema actual de adjudicación de viviendas protegidas ante la inexistencia del Registro Público de Demandantes de Viviendas de protección Oficial.	19211	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 01350/2006/1 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	19213
P.E. 5551-I		P.E. 5557-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio de Colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, para realizar actividades de		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	19213
		P.E. 5558-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
nadas con la adjudicación del expediente de contratación número 4/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	19214	de contratación número 01-4/06 de la Consejería de Fomento.	19217
P.E. 5559-I		P.E. 5566-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 10/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	19214	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 10/2006 de la Gerencia Regional de la Salud.	19217
P.E. 5560-I		P.E. 5567-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 5/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	19215	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-4-019 de la Gerencia Regional de la Salud.	19218
P.E. 5561-I		P.E. 5568-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 11/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	19215	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 01/05/PA de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	19218
P.E. 5562-I		P.E. 5569-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 181/05/05 de la Consejería de Educación.	19215	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número AV-33/05 de la Consejería de Medio Ambiente.	19218
P.E. 5563-I		P.E. 5570-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-030 de la Consejería de Sanidad.	19216	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número LE-65/05 de la Consejería de Medio Ambiente.	19219
P.E. 5564-I		P.E. 5571-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número A-3/06 AT de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	19216	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SG-17 de la Consejería de Fomento.	19219
P.E. 5565-I		P.E. 5572-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número AV-42/05 de la Consejería de Medio Ambiente.	19220

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 5573-I		P.E. 5580-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número LE-144/05 de la Consejería de Medio Ambiente.	19220	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para construcción de gimnasio en el CEIP “Gonzalo de Berceo” de Zamora.	19223
P.E. 5574-I		P.E. 5581-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número SG-53/05 de la Consejería de Medio Ambiente.	19220	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 61/05 de la Consejería de Hacienda.	19223
P.E. 5575-I		P.E. 5582-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2/2006 de la Consejería de Sanidad.	19221	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 41/05 de la Consejería de Hacienda.	19224
P.E. 5576-I		P.E. 5583-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 7/2006 de la Gerencia Regional de la Salud.	19221	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 53/05 de la Consejería de Hacienda.	19224
P.E. 5577-I		P.E. 5584-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-I-00022 de la Consejería de Sanidad.	19222	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1/05 de la Consejería de Hacienda.	19225
P.E. 5578-I		P.E. 5585-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para la construcción de un centro de educación infantil y primaria en Morales de Toro de la Consejería de Educación.	19222	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-AV-10 de la Consejería de Fomento.	19225
P.E. 5579-I		P.E. 5586-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para sustitución de 1+2 uds en el aula de Mofarracinos, CRA “Tierra del Pan” de Montamarta (Zamora).	19223	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-AV-22 de la Consejería de Fomento.	19225

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 5587-I		P.E. 5593-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-17 de la Consejería de Fomento.	19226	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número ACT 2.1-VA-12 de la Consejería de Fomento.	19228
P.E. 5588-I		P.E. 5594-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-LE-62 de la Consejería de Fomento.	19226	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-ZA-44 de la Consejería de Fomento.	19229
P.E. 5589-I		P.E. 5595-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-SA-8 de la Consejería de Fomento.	19227	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 4.1-0-4 de la Consejería de Fomento.	19229
P.E. 5590-I		P.E. 5596-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SA-33 de la Consejería de Fomento.	19227	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número C.A. 2005-0-11 de la Gerencia Regional de la Salud.	19230
P.E. 5591-I		P.E. 5597-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número SG-45/05 de la Consejería de Medio Ambiente.	19228	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número C.A. 2005-0-30 de la Gerencia Regional de la Salud.	19230
P.E. 5592-I		P.E. 5598-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-SO-11 de la Consejería de Fomento.	19228	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número C.A. 2005-0-33 de la Gerencia Regional de la Salud.	19230

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 24-IV****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda en el Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General, P.L. 24-IV.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL,  
ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General, integrada por los señores Bosch Blanco, Jiménez García, Nieto Bello, Romeral Martín y Rodríguez de Francisco ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León eleva a la Comisión el siguiente

**INFORME**

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los Ponentes o que no fueran retiradas por sus autores, se entenderán apoyadas por los Procuradores y Grupos Parlamentarios que las presentaron, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

**AL CONJUNTO DEL PROYECTO DE LEY**

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, sustituir, en los diversos preceptos del Proyecto de Ley en que aparece, la palabra "registro" por "Registro".

- Asimismo, por acuerdo de la Ponencia, se introducen correcciones gramaticales, relativas a signos de puntuación, a lo largo de todo el Proyecto de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

No se han presentado enmiendas a la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley. No obstante, la Ponencia acuerda, por unanimidad, introducir las siguientes modificaciones:

- En el párrafo tercero, se suprime la expresión que figura al inicio: "En este sentido".

- En el párrafo cuarto, se sustituye la expresión "Por aplicación" por la de "En aplicación".

- En el párrafo quinto, se sustituye la palabra "Asociación" por "asociación".

- En el párrafo octavo, se sustituye la expresión "en cuanto", que figura a continuación de "carecía de sentido", por la conjunción "pues". Asimismo, en este párrafo, se acuerda establecer un punto y seguido después de "sector inmobiliario". En consecuencia, el final del párrafo octavo queda redactado de la siguiente forma: "Para ello se formará un inventario en el que se determine si se han generado con cargo a cuotas voluntarias u obligatorias".

- En el párrafo noveno, se sustituye la expresión "También" por la de "Asimismo" y, en este mismo párrafo se sustituye "por lo que con respeto a la vigente Ley." por ". Por ello, en concordancia con la vigente Ley...". Por último, la expresión "se pretende facilitar," se sustituye por "esta Ley pretende facilitar,...".

- En el párrafo décimo, la Ponencia acuerda, por unanimidad, ordenar la redacción de dicho párrafo para un mejor entendimiento del mismo, que resulta del siguiente tenor literal: "Ante la falta de norma autonómica, y debido a la importancia de las funciones y la relevante posición que han de ocupar estas asociaciones en el sector inmobiliario, así como, su especial relación con la Administración, debe dictarse una norma que tenga rango de ley, atendiendo a la doctrina del Consejo de Estado y del Consejo Consultivo de Castilla y León respecto del rango de las normas que regulen lo fundamental, los principios esenciales, el núcleo básico del ordenamiento, la libertad y la propiedad, así como, la imposición de obligaciones y la definición de los derechos".

- En el párrafo undécimo, se sustituye la expresión "se considera precisa" por la de "se considera necesaria". Asimismo, el apartado final de este párrafo queda redactado de la siguiente manera: "Serán colaboradoras de la Administración y ejercerán funciones de carácter público e interés general, que tendrán, por tanto, el carácter de asociación de interés social en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León".

**ARTÍCULO UNO**

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En conse-

cuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### ARTÍCULO DOS

- La Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### ARTÍCULO TRES

No se han presentado enmiendas a este artículo.

#### ARTÍCULO CUATRO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

#### ARTÍCULO CINCO

- La Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, sustituir en el apartado b) de este artículo la palabra “problemas” por la palabra “conflictos” y, en el apartado e) se sustituye la expresión “Cualquier otra” por “Cualquier otro”.

#### ARTÍCULO SEIS

No se han presentado enmiendas a este artículo.

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, la estructuración de dicho artículo en dos apartados: “1. La constitución de Cámaras...” y “2. La constitución del Consejo...”.

#### ARTÍCULO SIETE

- Las Enmiendas números 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, añadir, en el apartado 2 de este artículo, a continuación de “y solamente” la palabra “existirá”.

- Asimismo, se acuerda una nueva estructuración del apartado 3 que resulta del siguiente tenor literal:

“3. En caso de existir varias asociaciones en una misma provincia, se atenderá, a los efectos de dar preferencia a la inscripción, a los criterios que se establezcan reglamentariamente, que tendrán en cuenta:

a) la atribución transitoria del patrimonio a que se refiere la Orden FOM/761/2003, de 27 de mayo, por la que se atribuye, con carácter transitorio, el uso del

patrimonio de las Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León.

b) la realización de actuaciones semejantes a las señaladas en esta norma y que la Administración valore como tales.

c) la fecha de inscripción en el Registro de asociaciones”.

#### ARTÍCULO OCHO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

#### ARTÍCULO NUEVE

- La Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, la estructuración de este artículo en dos apartados. “1. Las Cámaras...” y “2. El Consejo General...”.

- Asimismo, en el apartado 2 de este artículo se suprime la expresión “por su extinción”. En consecuencia, el inicio de dicho apartado queda redactado de la siguiente forma: “2. El Consejo General de Cámaras se extinguirá como federación de asociaciones...”

#### ARTÍCULO DIEZ

No se han presentado enmiendas a este artículo.

#### ARTÍCULO ONCE

- La Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, alterar el orden de la redacción en el párrafo b) del apartado 1 que resulta del siguiente tenor literal:

“b) Proponer y formular a la Administración iniciativas y estudios que favorezcan las políticas de vivienda”.

#### ARTÍCULO DOCE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

#### ARTÍCULO TRECE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

- La Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En conse-

cuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

#### *DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA*

- La Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, sustituir en el apartado 2 de esta disposición la expresión “que integran” por la de “que integren” y, a continuación de “... su Consejo General,” se añade “así como,”.

#### *DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA*

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

#### *DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA*

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, sustituir la expresión “al día siguiente a su publicación...” por la de “al día siguiente de su publicación...”.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Mayo de 2006.

Fdo.: *Ismael Mario Bosch Blanco.*

Fdo.: *Jesús Roberto Jiménez García.*

Fdo.: *Pedro Nieto Bello.*

Fdo.: *María Soledad Romeral Martín.*

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco.*

### **TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA**

### **PROYECTO DE LEY DE CÁMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU CONSEJO GENERAL**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en redacción dada por Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 32.1.2º, competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, que ha sido asignada a la Consejería de Fomento.

En virtud de esta competencia, se pretende una Ley de creación de Cámaras de la Propiedad Urbana y de su Consejo General, como entidades de base asociativa, cuando concurren determinadas circunstancias.

Las Cámaras de la Propiedad urbana, desde su creación, vienen realizando una serie de funciones de interés social, que pueden seguir realizando desde su configuración de asociaciones no lucrativas, como es el

caso de las fianzas arrendaticias, en virtud de la Ley 2/1999, de 19 de febrero, reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministros y servicios que afecten a fincas urbanas, la posibilidad de resolución de conflictos a través del arbitraje o la colaboración prestada a la Administración de Justicia en materia de subastas judiciales.

En aplicación de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y de la sentencia del Tribunal Constitucional de 17 de enero de 2002, que declara la constitucionalidad del Real Decreto-Ley 8/1994, de 5 de agosto, que suprimió las Cámaras de la Propiedad Urbana como Corporaciones de Derecho Público, pueden establecerse como entidades de base asociativa, de tal manera que las Comunidades Autónomas que habían asumido competencias en la materia, mantienen intacta su facultad de actuación para dotar a las organizaciones de propietarios de fincas urbanas del régimen jurídico que consideren procedente con el solo límite de que dicho régimen no sea el de las Corporaciones de Derecho Público.

El carácter de asociación de las Cámaras de la Propiedad concuerda no sólo con su origen sino que se adecua a la trascendencia actual del hecho asociativo, en particular de las entidades no lucrativas.

Como asociaciones, contarán con el personal que estimen necesario, teniendo en cuenta que su situación quedó resuelta tras el Real Decreto 406/1996, de 1 de marzo, de Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Cámaras de la Propiedad Urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2308/1994, de 2 de diciembre, por el que se establece el régimen y destino del patrimonio y personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y su Consejo Superior, de tal manera que la relación entre las Cámaras y su personal no supone ninguna vinculación con la Junta de Castilla y León.

En todo caso, el ejercicio de sus funciones se realizará por personal debidamente titulado y colegiado conforme a la legislación aplicable.

Respecto del patrimonio, en aplicación de la disposición adicional trigésima de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, que permite interrumpir el proceso de liquidación de las extintas Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, se facilita el que los bienes y derechos adscritos a las suprimidas puedan pasar a las de nueva creación sin tener que culminar un proceso de reparto patrimonial que carecería de sentido, pues se está optando por el establecimiento de entidades representativas del sector inmobiliario. Para ello se formará un inventario en el que se determine si se han generado con cargo a cuotas voluntarias u obligatorias.

Asimismo, la presente Ley se hace eco de la Recomendación 12/1986 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, relativa a la promoción de la resolución

extrajudicial de los conflictos, y a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación. Por ello, en concordancia con la vigente Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje, cuyo artículo 14, relativo al Arbitraje Institucional, reconoce a las partes la posibilidad de encomendar la administración del arbitraje y la designación de árbitros a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, y teniendo en cuenta que ha sido una función tradicional de las Cámaras de la Propiedad, esta Ley pretende facilitar, en lo posible, el Arbitraje para la resolución de los conflictos que puedan surgir respecto de las materias que constituyen el ámbito de actuación propio de las Cámaras.

Ante la falta de norma autonómica, y debido a la importancia de las funciones y la relevante posición que han de ocupar estas asociaciones en el sector inmobiliario, así como, su especial relación con la Administración, debe dictarse una norma que tenga rango de ley, atendiendo a la doctrina del Consejo de Estado y del Consejo Consultivo de Castilla y León respecto del rango de las normas que regulen lo fundamental, los principios esenciales, el núcleo básico del ordenamiento, la libertad y la propiedad, así como, la imposición de obligaciones y la definición de los derechos.

De esta manera, partiendo de las competencias estatutariamente asumidas, se considera necesaria una norma de rango legal que atribuya a ciertas asociaciones, que se denominarán Cámaras de la Propiedad Urbana y Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana, la consideración de entidades representativas del sector inmobiliario. Serán colaboradoras de la Administración y ejercerán funciones de carácter público e interés general, que tendrán, por tanto, el carácter de asociación de interés social en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, la presente norma pretende dar la consideración de Cámaras de la Propiedad Urbana y de su Consejo General a aquellas asociaciones de propietarios de fincas urbanas que, cumpliendo la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, reúnan en todo caso los requisitos establecidos en la presente Ley y tengan unas finalidades estatutarias orientadas a la satisfacción de intereses que trasciendan de los propios asociados y que realicen habitual y preferentemente actuaciones en beneficio de terceras personas; es decir, que lleven a cabo una actividad de interés social como forma de participación ciudadana en las actividades de interés general.

## CAPÍTULO I

### Disposiciones Generales

#### *Artículo 1.- Concepto y Naturaleza.*

1. Las Cámaras de la Propiedad Urbana son asociaciones de propietarios de fincas urbanas, de interés

social, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, sin ánimo de lucro, constituidas de acuerdo con la norma reguladora del derecho de asociación y con los requisitos exigidos por esta Ley.

2. La federación en que se agrupen, en su caso, las Cámaras de la Propiedad Urbana tendrá la denominación de Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León, existiendo un único Consejo.

#### *Artículo 2.- Ámbito territorial.*

1. El ámbito territorial de cada Cámara de la Propiedad Urbana es la provincia. Sólo existirá una Cámara de la Propiedad Urbana por provincia, sin perjuicio de las dependencias que puedan establecerse en los municipios, previa comunicación a la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento.

2. El ámbito territorial del Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León es la Comunidad Autónoma.

#### *Artículo 3.- Régimen jurídico.*

Las Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General se rigen:

a) Por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

b) Por la presente Ley y las normas reglamentarias que la desarrollen.

c) Por los Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior de cada una.

#### *Artículo 4.-Estatutos.*

Los Estatutos de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de su Consejo General se ajustarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y a lo dispuesto en esta Ley.

#### *Artículo 5.- Fines.*

Las Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León tendrán entre sus fines los siguientes:

a) Colaborar con la Administración en las políticas de vivienda de la Comunidad y, en particular, en el ejercicio de funciones que faciliten su financiación.

b) Promover la resolución arbitral de los conflictos que surjan en el ámbito de la propiedad urbana, su ejercicio y materias conexas.

c) Promover, conservar, estudiar y difundir la propiedad urbana, y su ejercicio.

d) Establecer y gestionar servicios en beneficio del sector.

e) Cualquier otro que afecte al propio sector y tenga un carácter social.

#### *Artículo 6.- Requisitos.*

1.- La constitución de Cámaras de la Propiedad Urbana exige el cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Estar debidamente constituidas e inscritas como asociación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma.

b) Que entre sus fines se incluyan, al menos, los que se señalan en esta Ley.

c) Que se admita como asociado a cualquier propietario de fincas urbanas.

d) Inscribirse en el Registro de Cámaras de la Propiedad Urbana.

2.- La constitución del Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León exige su inscripción en el Registro de Cámaras de la Propiedad Urbana.

#### *Artículo 7.- Registro de Cámaras de la Propiedad Urbana.*

1. Se crea el Registro de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Fomento.

2. Los requisitos de acceso, la baja en el Registro y las obligaciones derivadas de la permanencia en el Registro se regularán reglamentariamente, no pudiendo inscribirse más de una Cámara de la Propiedad Urbana por provincia, y solamente existirá un Consejo General de Cámaras como federación de las mismas.

3. En caso de existir varias asociaciones en una misma provincia, se atenderá, a los efectos de dar preferencia a la inscripción, a los criterios que se establezcan reglamentariamente, que tendrán en cuenta:

a) la atribución transitoria del patrimonio a que se refiere la Orden FOM/761/2003, de 27 de mayo, por la que se atribuye, con carácter transitorio, el uso del patrimonio de las Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León.

b) la realización de actuaciones semejantes a las señaladas en esta norma y que la Administración valore como tales.

c) la fecha de inscripción en el Registro de asociaciones.

#### *Artículo 8.- Régimen Económico.*

Las Cámaras de la Propiedad Urbana y su Consejo General contarán con los siguientes recursos:

a) Los bienes procedentes de donaciones, herencias y legados.

b) Los rendimientos procedentes de los bienes y derechos que deriven de su patrimonio.

c) Las cuotas de los asociados.

d) Los rendimientos derivados de la prestación de servicios.

e) Las subvenciones y otras ayudas que puedan recibir de las Administraciones Públicas.

f) Las bonificaciones y exenciones fiscales que, en su caso, puedan corresponderles.

g) Cualesquiera otros recursos adquiridos conforme a las disposiciones legales y estatutarias.

#### *Artículo 9.- Extinción de las Cámaras de la Propiedad Urbana y del Consejo General.*

1. Las Cámaras de la Propiedad Urbana se extinguirán, causando baja en el Registro, por:

a) Incumplimiento de los fines señalados en esta Ley, que será apreciado y declarado por la Consejería de Fomento, sin que ello suponga la extinción como asociación.

b) Extinción como asociación por las causas previstas en sus estatutos o en la legislación aplicable.

c) Por voluntad manifestada mediante solicitud de baja, previo acuerdo válidamente adoptado.

2. El Consejo General de Cámaras se extinguirá como federación de asociaciones, conforme lo previsto en la legislación aplicable, o como consecuencia de su baja operada por causa de solicitud voluntaria.

## **CAPÍTULO II**

### **De las Cámaras de la Propiedad Urbana**

#### *Artículo 10.- Organización y funcionamiento.*

La organización y funcionamiento de las Cámaras de la Propiedad Urbana se ajustará a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y a lo dispuesto en la presente Ley.

#### *Artículo 11.- Funciones.*

Las Cámaras de la Propiedad Urbana desarrollarán, dentro de su ámbito territorial, las siguientes funciones:

1. Como órgano de consulta y colaboración con la Administración:

a) Informar a los propietarios y usuarios de la existencia de planes, programas, disposiciones y ayudas referentes a la propiedad urbana.

b) Proponer y formular a la Administración iniciativas y estudios que favorezcan las políticas de vivienda.

c) Informar a la Administración de todos aquellos asuntos de interés general para la propiedad urbana y el urbanismo.

d) Crear bancos de datos para la realización de censos y estadísticas, en particular en materia de arrendamientos urbanos.

e) Crear y gestionar un Registro de contratos de arrendamiento de fincas urbanas.

f) Colaborar con la Administración en el registro, depósito y gestión de fianzas en arrendamientos de fincas urbanas, conforme se establezca por convenio con la Administración y en los términos previstos por la Ley 2/1999, de 19 de febrero, reguladora del depósito de fianzas en arrendamientos de fincas urbanas.

#### 2. De carácter general:

a) Fomentar la construcción de viviendas acogidas a cualquier régimen de protección, para lo cual podrán constituir cooperativas u otras categorías asociativas.

b) Fomentar la conservación y rehabilitación de edificios.

c) Informar sobre los aspectos técnico-jurídicos de los instrumentos urbanísticos y los negocios jurídicos que afecten a las fincas urbanas; su administración, y cualquier otra cuestión relativa a la propiedad inmobiliaria de dichas fincas, por medio de personal de la Cámara debidamente titulado y colegiado, de acuerdo con la normativa vigente.

d) Ofrecer a sus asociados y a los terceros que con ellos se relacionen un servicio de arbitraje de equidad o de derecho, respecto de las controversias que se planteen entre ellos, de conformidad con la legislación vigente en la materia.

e) Promover el aseguramiento de la propiedad frente a posibles daños del arrendatario o por la falta de pago mediante la suscripción de seguros de forma conjunta.

f) Colaborar con los Juzgados y Tribunales a través de personal titulado y colegiado.

g) Organizar seminarios, congresos y cursos sobre temas relacionados con los fines de las Cámaras de la Propiedad Urbana.

#### 3. Específicas para sus asociados:

a) Servir de cauce de representación y participación de los asociados.

b) Asistir y asesorar a sus miembros en defensa de sus intereses, ofreciendo el servicio de representación y defensa ante cualquier organismo, tribunal o juzgado, o autoridades en el ejercicio de todo tipo de recursos o acciones. La prestación de estos servicios se llevará a

cabo mediante la actuación de profesionales cualificados que, a estos efectos, designe la Cámara de la Propiedad Urbana.

c) Otras actividades o servicios que redunden en beneficio de los intereses que representan.

4. Cualquier otra actividad que redunde en beneficio de la propiedad urbana o del urbanismo.

### CAPÍTULO III

#### Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana

##### *Artículo 12.-Naturaleza.*

1. El Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León como federación de Cámaras de la Propiedad Urbana actuará, como órgano de coordinación y representación de las mismas, con personalidad jurídica propia.

2. La organización y funcionamiento del Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana se ajustará a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y a lo dispuesto en la presente Ley.

##### *Artículo 13.-Funciones.*

El Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León, junto con las funciones de coordinación y representación de éstas, velará por la adecuación de los estatutos de las Cámaras de la Propiedad Urbana a los fines señalados en esta Ley, e informará de las modificaciones estatutarias, sin perjuicio de cualquier otra función que tenga atribuida.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

##### *Primera.- Colegios Arbitrales.*

La Junta de Castilla y León favorecerá la constitución de Colegios Arbitrales específicos, respecto de las materias que constituyen el ámbito de actuación propio de las Cámaras de la Propiedad Urbana.

Tendrán un ámbito territorial coincidente con el de cada Cámara de la Propiedad Urbana o sus dependencias, y se ajustarán a lo dispuesto en la legislación vigente.

##### *Segunda.- Liquidación del patrimonio de las extintas Cámaras de la Propiedad Urbana.*

1. En aplicación de la disposición adicional trigésima de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, queda defi-

nitivamente interrumpido el proceso de liquidación de las extintas Cámaras de la Propiedad Urbana.

2. En la forma que se establezca reglamentariamente, se formará un inventario y avalúo de los bienes y derechos que integren el patrimonio de las extintas Cámaras de la Propiedad Urbana y de su Consejo General, así como, una declaración de cuáles han sido generados con cargo a cuotas voluntarias y cuáles con cargo a cuotas obligatorias, para una posible adscripción, de los bienes generados con cargo a las cuotas voluntarias, a las Cámaras de la Propiedad Urbana o, en su caso, al Consejo General de Cámaras de nueva creación.

3. En todo caso, los posteriores actos de disposición de los bienes adscritos a las Cámaras de la Propiedad Urbana serán notificados a la Consejería de Fomento, que podrá ejercitar los derechos de tanteo y retracto en su caso.

### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.- Desarrollo normativo.*

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de esta Ley.

*Segunda.- Vigencia.*

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

**P.L. 24-V**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda en el Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General, P.L. 24-V.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

La Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General, y, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente el siguiente

#### DICTAMEN

El Dictamen aprobado por la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León coincide literalmente con el Texto propuesto por la Ponencia en su Informe de fecha 8 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA  
Y VIVIENDA,

Fdo.: *Fernando Rodríguez Porres.*

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA  
Y VIVIENDA

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez.*

**P.L. 24-VI**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda en el Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General, P.L. 24-VI.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo

La totalidad de enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario que, debatidas y votadas en Comisión, no hayan sido incorporadas al dictámen de la misma.

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 1024-I a P.N.L. 1028-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de mayo de 2006, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1024-I a P.N.L. 1028-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 1024-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

**ANTECEDENTES**

Los ataques que los buitres están protagonizando de un tiempo a esta parte en algunos lugares de la provincia de Soria podrían seguir produciéndose de forma puntual asegura el coordinador de la SEO bird life, de la misma manera reconoce que la falta de muladares y de alimento ha podido llevar a estos animales a actuar de esta forma.

En el año 2004, ante situaciones idénticas, la Junta prometió la construcción de muladares, algo que vuelve a prometer ahora, pero no se ha hecho nada al respecto.

Ante la situación que están viviendo los ganaderos que ven sus animales atacados, y sobre todo ante la

responsabilidad de la Junta de Castilla y León de protección de la naturaleza se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a habilitar en este año áreas o muladares en la comarca de Tierras altas de Soria para evitar las situaciones antes descritas”

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

*Carlos Martínez Mínguez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 1025-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

**ANTECEDENTES**

La ermita de los Santos Mártires, en Castillejo de roble, esta situada cerca de la carretera de Langa de Duero (Soria) en un valle salpicado de bodegas y lagares. Su construcción se remonta al siglo XI, coincidiendo con la época templaria. Consta de una sola nave con pinturas de un primitivo románico, que solo se ha podido relacionar con las de varios puntos de la zona.

Esta ermita necesita ser restaurada como incentivo para el turismo y además se ha convertido en símbolo para la única bodega con denominación de origen ribera del duero de la localidad.

Por lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo todas las actuaciones tendentes a la reconstrucción de la ermita de los Santos Mártires de Castillejo”

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

*Carlos Martínez Mínguez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 1026-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Es claro que el consumo afecta a muy diferentes aspectos de la vida social y económica y también, fundamentalmente, de la individual de cada ciudadano, que es la que importa.

La publicación de la Ley 11/1998 de 5 de Diciembre para la Defensa de los consumidores y Usuarios de Castilla y León supuso para nuestra Comunidad Autónoma, el establecimiento de un nuevo marco Jurídico que garantiza el correcto ejercicio de los derechos en ella reconocidos.

Una de las facetas fundamentales del Derecho de los Consumidores es la de su Interdisciplinariedad o contenido poliédrico, lo que en realidad caracteriza a todo el fenómeno del consumo.

De ahí que la Interdisciplinariedad no se reduzca a las ciencias jurídicas, sino que se extienda a distintas ciencias humanas que hacen del consumo un fenómeno social, político, económico, sanitario y cultural, objeto de estudio y atención. Pero desde la perspectiva del ámbito jurídico, el Derecho de los consumidores agrupa normas del Derecho civil, mercantil, procesal, penal, administrativo por lo que es refractario a cualquier intento de reconducirlo a una sola de ellas. Ese Derecho vendría a situarse entre aquellos cuyo sentido y unidad es preferentemente funcional.

Según esto, se podría decir que el Derecho de los Consumidores toma de las disciplinas jurídicas tradicionales, técnicas, instrumentos, materiales y mecanismos jurídicos que aplica a la finalidad que le es propia: defender a los Consumidores y Usuarios.

Otra de las características del Derecho de los Consumidores tal como se presenta en nuestro ordenamiento Jurídico es la complejidad normativa. Es decir, la presencia de un número considerable de disposiciones legales de distintos rangos procedencia y naturaleza, todas ellas dirigidas a proporcionar un mayor nivel de protección a los consumidores pero carentes de suficiente coordinación y ordenación sistemática.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Remitir a las Cortes un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 11/1998 de defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León que actualice la misma y sistematice e integre la normativa aplicable en materia de consumo en el ámbito de las competencias de la Comunidad.

2º Que entre las actualizaciones que incluya este proyecto deberá estar la adaptación de los plazos y condiciones de las garantías a los términos de la Ley 23/2003 de 10 de Julio, de Garantías en la venta de bienes de consumo y la ampliación de los criterios de graduación de las sanciones en el procedimiento sancionador incluyéndose otros parámetros como el riesgo producido al consumidor.

3º.- Modificar el Decreto 39/2002 de 7 de Marzo que regula la Inspección de Consumo para adaptar las referencias a los laboratorios acreditados a los términos del artículo 16 del Real Decreto 1945/1983.

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 1027-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Hablar de consumo es hacerlo de La Ley para la defensa de los Consumidores de Castilla y León, de la seguridad de los alimentos, de los productos industriales y de los servicios, es hablar de precios, vivienda, luz, gas, agua y teléfono, aparcamientos, garantías, talleres de reparación, funerarias, servicios a domicilio, comercio, de asociaciones de consumidores, de conflictos con los empresarios y de su resolución, es decir, todo lo que constituye la trama de nuestra vida cotidiana.

Las personas que tienen entre sus funciones la ejecución de las medidas necesarias para garantizar estos derechos, son los Inspectores de Consumo.

Inspectores que realizan campañas de inspección nacionales, regionales y provinciales, atienden las redes de alerta , el control sistemático del mercado, denuncias, toma de muestras, consultas, mediaciones, expedientes

sancionadores y todo con gran precariedad y desigualdad de medios para desarrollar sus funciones.

En unas provincias de Castilla y León se carece de personal de inspección suficiente para abordar de forma razonable el control y la inspección de un número de establecimientos y servicios que sea minimamente significativo, en otras, teniendo personal inspector se carece de personal administrativo que pueda procesar las actas, grabar datos, realizar escritos.

Algunas provincias carecen de personal de procedimiento que puedan iniciar los expedientes sancionadores derivados de las inspecciones y de las denuncias y además en todas ellas, tienen que sufrir constantes traslados de consejerías que lo único que han ocasionado hasta ahora es la pérdida de personal y medios materiales.

Eso además de haberse quedado en la última de las modificaciones, con una dependencia orgánica de Economía y Empleo y funcional de Sanidad, que ha bloqueado la relación de puestos de trabajo y los niveles en ella contemplados, con pérdida económica notable en relación a sus sueldos.

También existe falta de coordinación entre las provincias en los criterios sancionadores.

El exponencial incremento del número de productos industriales alertados, suponen un riesgo para las personas, y frecuentemente no pueden ser atendidos por carecer de medios para retirarlos del mercado ( recordemos el fallecimiento de un niño en León por tragarse una ventosa de una flecha, solo unos días antes de que llegara la alerta).

Los medios con que contamos en nuestra Comunidad para atender a todas estas necesidades son además de escasos e insuficientes, totalmente desequilibrados.

Parece el momento de tomar medidas correctoras inmediatas y por lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que sea realizada de forma inmediata la adjudicación de plazas a los opositores que hayan superado la última oposición de Inspectores de Consumo, así como a que sean cubiertas las plazas vacantes, dotadas presupuestariamente, con personal procedente de la bolsa de empleo

2.- Aprobar urgentemente la relación de puestos de trabajo de las Secciones de Consumo de los Servicios Territoriales, atendiendo a las necesidades reales de cada provincia.

3.- Reforzar las secciones de consumo con personal técnico de apoyo y de personal administrativo adscrito a las mismas.

4.- La modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad creando en la Dirección General de Salud Pública y Consumo:

- La Sección de Normativas y Procedimiento, que unifique criterios de actuación y apoye y colabore en el desarrollo normativo
- La Sección de Redes de Alerta, que pueda procesar de manera adecuada el incremento de productos que pueden suponer un riesgo para la salud y la seguridad de las personas.

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 1028-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

#### ANTECEDENTES

La revitalización de la línea Madrid-Riaza-Aranda de Duero-Burgos, tanto para pasajeros como para mercancías, constituye un objetivo prioritario para la vertebración territorial y el desarrollo económico y social, de una zona necesitada de alternativas para desarrollar una actividad económica competitiva.

Por ello la necesidad de su potenciación, se ha convertido en un objetivo compartido para los Ayuntamientos, fuerzas políticas, organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones cívicas y colectivos ciudadanos.

Sin embargo, mientras desde la administración central y RENFE, se vienen celebrando encuentros con la Plataforma creada al afecto y los agentes sociales, para ir concretando concertadamente, las diversas actuaciones necesarias para la potenciación de la línea. la Junta de Castilla y León, rechaza la firma de los convenios necesarios con RENFE, para la potenciación y revitalización de la línea.

Convenios con RENFE, que ha venido suscribiendo la Junta de C y L para otras líneas de nuestra comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma a la mayor urgencia, de los convenios necesarios con RENFE, para la potenciación y revitalización de la línea Madrid/Riaza/Aranda de Duero/ Burgos.

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Moral Jiménez*  
*Consuelo Villar Irazábal*  
*Laura Torres Tudanca*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con la Junta de Portavoces, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de mayo de 2006, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acuerda la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2006 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 25 de enero de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 227, de 27 de enero de 2006:

“Incluir en las previsiones contenidas en dicho calendario la celebración de una sesión plenaria los días 6 y 7 de Junio.”

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

**P.O.C. 959-I a P.O.C 962-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de mayo de 2006, ha admitido a trámite

las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 959-I a P.O.C. 962-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 959-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

La asociación de lucha contra las enfermedades renales de Burgos (ALCER) ha reiterado estos días su petición de una lista de espera única para gestionar los trasplantes en la Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León prometió poner en marcha la lista de espera única en Castilla y León, sin embargo, en marzo de este año han comunicado a dicha Asociación que no es posible atender esta petición.

Por ello, preguntamos:

1º.- ¿Va a poner en marcha la Junta de Castilla y León la lista de espera única para trasplantes renales? ¿En qué plazo?

2º.- Si no es así, ¿cuales son las causas que han motivado este cambio de criterio?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*  
*Laura Torres Tudanca*

**P.O.C. 960-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

## ANTECEDENTES

En la localidad burgalesa de Roa se está construyendo el parque arqueológico de Eras de San Blas. Hace dos años que finalizaron las obras de la primera fase y desde entonces la infraestructura ha quedado totalmente abandonada, lo que ha provocado una degradación paulatina de las instalaciones.

Por ello, preguntamos:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León el inicio y la finalización de las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos)?

¿Va a sufragar la Junta de Castilla y León los desperfectos ocasionados durante estos dos años de abandono?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

*Laura Torres Tudanca*

**P.O.C. 961-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

## ANTECEDENTES

Los procuradores del PSOE por Zamora denunciarnos las deficientes condiciones del reconocimiento médico que han sufrido un centenar de profesores de Benavente y comarca.

Este reconocimiento ha tenido lugar en una furgoneta móvil, aparcada durante cinco días (del lunes 8 al viernes 12 de mayo de 2006) en la vía pública, enfrente del IES "Los Sauces". Durante estos cinco días, el interior del vehículo no se ha limpiado, acumulándose allí los deshechos utilizados en las revisiones en varias bolsas.

Creemos que esta no es manera de pasar un reconocimiento médico (extracción de sangre, electrocardiograma, pruebas de audiometría, de oftalmología, etc.). Resultaba penoso ver todas las mañanas a varios profesores en la vía pública, ocupando la acera, a la espera de su turno para subir al interior de la furgoneta, con el recipiente para el análisis de orina en la mano.

Las pruebas de audiometría tenían lugar en una minúscula cabina habilitada en el reducido espacio de la furgoneta, en donde el ruido del exterior -vehículos pesados que circulaban por la avenida Federico Silva, a escasos dos metros de la furgoneta provocaba vibraciones en el consultorio ambulante.

No es la primera vez que la Junta de Castilla y León permite este tipo de reconocimiento ambulante. El año pasado personal de la Gerencia de Servicios Sociales estuvo también sometido a pasar revisión en el interior de un furgón. Este año, ante las protestas del profesorado de tener que desplazarse a Zamora -como en años anteriores- a hacer el reconocimiento, la mutua contratada por la Junta desplazó la furgoneta a Benavente.

La Junta de Castilla y León debe dignificar este tipo de servicio para que se realice en los centros de salud de la Sanidad pública o, en su defecto, en los consultorios médicos de Benavente, pero no en una furgoneta ambulante donde las condiciones -incluidas las higiénicas- dejan mucho que desear.

Con la intención de mejorar las condiciones de los reconocimientos que se realizan a los empleados públicos y con el ánimo de que no se repitan estos episodios PREGUNTAMOS:

- ¿Tiene la Consejería previsto, para próximos años, mejorar las condiciones de prestación del citado servicio?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

*Ana Sánchez Hernández*

*Felipe Lubián Lubián*

**P.O.C. 962-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ismael Bosch Blanco y Jorge Felix Alonso Diez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

#### ANTECEDENTES

Cerca de ochocientos -800- solicitantes se disputarán los ciento sesenta y cinco -165- pisos protegidos (50 VPO en Régimen Especial y 115 en Régimen General) de la promoción “La Esperanza” ubicada en el vallisoletano barrio de Pajarillos.

Para su adjudicación, la cooperativa responsable de su construcción tiene previsto organizar un “sorteo ante notario” bajo la supervisión de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda (VIVA).

Es decir, ante la ausencia, en Castilla y León, de un Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial, en el mejor de los casos, la “lotería” determinará el orden de elección de vivienda de los candidatos o solicitantes de alguna de las escasas promociones de vivienda protegida que, en la actualidad, se ejecutan en nuestra comunidad.

Pregunta:

- ¿Cuándo tiene previsto, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, poner en marcha el necesario Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial?

Fuensaldaña 16 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael bosch Blanco*

*Jorge Felix Alonso Diez*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 5541-I a P.E. 5598-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de mayo de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 5541-I a P.E. 5598-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 5541-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación escrita

#### ANTECEDENTES

La asociación de lucha contra las enfermedades renales de Burgos (ALCER) ha reiterado estos días su petición de una lista de espera única para gestionar los trasplantes en la Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León prometió poner en marcha la lista de espera única en Castilla y León, sin embargo, en marzo de este año han comunicado a dicha Asociación que no es posible atender esta petición.

Por ello, preguntamos:

1º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que la lista de espera única para trasplantes renales es la mejor solución?

2º.- Si no es así, ¿cuales son las razones y qué método se está siguiendo o se va a seguir para la gestión de trasplantes renales en Castilla y León?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

*Laura Torres Tudanca*

**P.E. 5542-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

#### ANTECEDENTES

En la localidad burgalesa de Roa se está construyendo el parque arqueológico de Eras de San Blas. Hace dos años que finalizaron las obras de la primera fase y desde entonces la infraestructura ha quedado totalmente abandonada, lo que ha provocado una degradación paulatina de las instalaciones.

Por ello, preguntamos:

¿Por qué se han paralizado las obras del Parque Arqueológico de Roa (Burgos)?

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León el inicio y la finalización de las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos)?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*  
*Laura Torres Tudanca*

**P.E. 5543-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León aprobó la inversión de unos 500.000 € para la redacción del plan regional del valle del Duero en Castilla y León. El ámbito de actuación era los términos municipales por los que transcurre el río Duero.

Se pregunta:

1º.- ¿Esta terminado este plan?

2º.- ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*  
*Carlos Martínez Minguez*

**P.E. 5544-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León hará un inventario de la arquitectura etnológica entre las localidades de Berlanga de Duero (Soria) y Simancas (Valladolid).

Se pregunta:

1º.- ¿En que consiste dicho inventario?

2º.- ¿Cuál es el fin último del mismo?

3º.- ¿ Que actuaciones reales se desarrollaran en los lugares donde se lleve a cabo el inventario?

4º.- ¿Para cuando estará listo?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*  
*Carlos Martínez Minguez*

**P.E. 5545-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 56/2001 de 8 de marzo, aprobaba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores. En sus artículos 33 y 34 se establece el sistema de pago de las plazas residenciales a partir del precio de referencia y como el reconocimiento de obligaciones de los residentes.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1- Desde que se comenzó aplicar el Decreto 56/2001 de 8 de marzo ¿Cuál es el número de residentes de personas mayores que han ingresado en los centros residenciales dependientes de la Junta de Castilla y León y por lo tanto han suscrito el documento por el que se comprometen a abonar la liquidación correspondiente?

Este dato se solicita desglosado por cada centro residencial y año.

2- ¿Cuál es número de residentes que habiendo ingresado en un centro residencial de personas mayores dependiente de la Junta de Castilla y León después de la aplicación del Decreto 56/2001 de 8 de marzo han causado baja?

Este dato se solicita desglosado por cada centro residencial y año.

3- ¿Cuál es la cuantía económica global que ha ingresado la Junta de Castilla y León, en concepto de liquidación, de los residentes que causaron baja y estaban afectados por el artículo 34 del Decreto 56/2001?

Este dato se solicita desglosado por cada centro residencial y año.

4- ¿Cuál es la cuantía económica global que ha ingresado la Junta de Castilla y León, por las cotizaciones ordinarias (artículo 33 - 1.a del Decreto 56/2001) de los residentes que estando afectados por el citado Decreto causaron baja?

Este dato se solicita desglosado por cada centro residencial y año.

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 5546-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 56/2001 de 8 de marzo, aprobaba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores. En sus artículos 33 y 34 se establece el sistema de pago de las plazas residenciales a partir del precio de referencia y como el reconocimiento de obligaciones de los residentes.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Hay residentes o familiares de residentes que se han negado abonar o no han abonado la deuda contraída con la Administración Autonómica como consecuencia de la aplicación de los artículos 33 y 34 del Decreto 56/2001?

De ser afirmativa la respuesta ¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para conseguir que se aplique el citado Decreto?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 5547-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 104/2005, de 29 de diciembre aprobaba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León. En el apartado 5 del anexo se establecía la fórmula mediante la cuál se determinaba los metros cuadrados de superficie de establecimientos comerciales sujetos a licencia que se podían implantar en cada zona básica, así mismo se relacionaban los metros cuadrados que ocupaban los establecimientos sujetos a licencia que ya estaban implantados.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de metros cuadrados de superficie comercial que ocupan en cada una de las zonas básicas los establecimientos sujetos a licencia comercial a otorgar por la Administración Autonómica y cuál son los metros cuadrados de superficie comercial que ocupan en cada una de las zonas básicas el total del comercio minorista? Estos datos se solicitan a 15 de mayo de 2006.

¿Cuál es la relación de licencias comerciales que se encuentran en la actualidad en tramitación ante la administración autonómica? Este dato se solicita desglosado por zonas básicas y con indicación de los metros cuadrados que solicitan en cada caso?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 5548-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

El Ayuntamiento de Medina del Campo firmó un convenio urbanístico con el Ministerio de Defensa el 26 de julio de 2004, relativo a los terrenos que ocupaba el antiguo cuartel del Marques de la Ensenada.

A través de un escrito del Ministerio de Defensa al Alcalde de Medina del Campo se le comunicaba que la Junta de Castilla y León estaba interesada en obtener la titularidad de los terrenos y edificabilidad pactados en el citado convenio, con el objetivo de llevar a cabo directamente el desarrollo urbanístico previsto.

Dado que se mantienen reuniones desde hace 6 meses entre la Consejería de Fomento y el Ministerio de Defensa para materializar lo indicado en punto anterior es necesario conocer cuál es la situación actual.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas reuniones se han mantenido entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Defensa?

¿En qué situación se encuentran en este momento las conversaciones y cuáles son las causas por las que no se materializado hasta este momento el acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Defensa?

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en relación con los plazos para cerrar el acuerdo?

¿Cuáles serían los contenidos previstos del acuerdo que se pretende alcanzar?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 5549-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Los procuradores del PSOE por Zamora denunciarnos las deficientes condiciones del reconocimiento médico que han sufrido un centenar de profesores de Benavente y comarca.

Este reconocimiento ha tenido lugar en una furgoneta móvil, aparcada durante cinco días (del lunes 8 al viernes 12 de mayo de 2006) en la vía pública, enfrente del IES "Los Sauces". Durante estos cinco días, el interior del vehículo no se ha limpiado, acumulándose allí los deshechos utilizados en las revisiones en varias bolsas.

Creemos que esta no es manera de pasar un reconocimiento médico (extracción de sangre, electrocardiograma, pruebas de audiometría, de oftalmología, etc..). Resultaba penoso ver todas las mañanas a varios profesores en la vía pública, ocupando la acera, a la espera de su turno para subir al interior de la furgoneta, con el recipiente para el análisis de orina en la mano.

Las pruebas de audiometría tenían lugar en una minúscula cabina habilitada en el reducido espacio de la furgoneta, en donde el ruido del exterior -vehículos pesados que circulaban por la avenida Federico Silva, a escasos dos metros de la furgoneta provocaba vibraciones en el consultorio ambulante.

No es la primera vez que la Junta de Castilla y León permite este tipo de reconocimiento ambulante. El año pasado personal de la Gerencia de Servicios Sociales estuvo también sometido a pasar revisión en el interior de un furgón. Este año, ante las protestas del profesorado de tener que desplazarse a Zamora -como en años anteriores- a hacer el reconocimiento, la mutua contratada por la Junta desplazó la furgoneta a Benavente.

La Junta de Castilla y León debe dignificar este tipo de servicio para que se realice en los centros de salud de la Sanidad pública o, en su defecto, en los consultorios médicos de Benavente, pero no en una furgoneta ambulante donde las condiciones -incluidas las higiénicas- dejan mucho que desear.

Con la intención de mejorar las condiciones de los reconocimientos que se realizan a los empleados públicos y con el ánimo de que no se repitan estos episodios PREGUNTAMOS:

1º.- ¿Este tipo de reconocimientos médicos están previstos en el Pliego de condiciones de la adjudicación del contrato a la empresa Ibermutuamur?

2º.- ¿Por qué se permite una actuación en tan precarias condiciones?

3º.- ¿Tiene previsto la Junta mejorar este tipo de servicios? ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Manuel Fuentes López*  
*Ana Sánchez Hernández*  
*Felipe Lubián Lubián*

**P.E. 5550-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ismael Bosch Blanco y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Cerca de ochocientos -800- solicitantes se disputarán los ciento sesenta y cinco -165- pisos protegidos (50 VPO en Régimen Especial y 115 en Régimen General) de la promoción "La Esperanza" ubicada en el vallisoletano barrio de Pajarillos.

Para su adjudicación, la cooperativa responsable de su construcción tiene previsto organizar un "sorteo ante notario" bajo la supervisión de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda (VIVA).

Es decir, ante la ausencia, en Castilla y León, de un Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial, en el mejor de los casos, la "lotería" determinará el orden de elección de vivienda de los candidatos o solicitantes de alguna de las escasas promociones de vivienda protegida que, en la actualidad, se ejecutan en nuestra comunidad.

Pregunta:

- ¿Está la Junta de acuerdo con el sistema actual de adjudicación de viviendas protegidas?

- ¿Cuándo tiene previsto, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, poner en marcha el necesario Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial?

Fuensaldaña 16 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*  
*Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 5551-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 25 de abril de 2006, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca firmaron un Convenio de colaboración para realizar actividades sobre inserción laboral en el marco del proyecto europeo REFLEX.

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles son los objetivos principales del este Convenio de colaboración?

2.- ¿Qué actuaciones contempla y cuál es la secuenciación de las mismas?

3.- ¿Qué compromisos asumen cada una de las partes?

4.- ¿Ha firmado la Junta de Castilla y León otros convenios con instituciones y/o entidades en el marco del proyecto europeo REFLEX? ¿Con cuáles?

Fuensaldaña a 17 de mayo de 2006

EI PROCURADOR  
Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 5552-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál es la relación de personas, asociaciones u organismos de la administración a las que la Junta de Castilla y León ha distribuido gratuitamente el libro "La Colegiata de Toro" del autor José Navarro Telagón?

2º.- ¿Cuál es el número de ejemplares que se ha distribuido a cada uno?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 5553-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	2005-0-16
Forma de contratación;	Concurso abierto
Objeto;	SERVICIO DE APOYO A LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL GENERAL YAGÜE, PARA LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, DOBLADO, SEPARACIÓN DE ROPA DE LANA Y DE LA FORMA QUE PROCEDA PARA REPARACIÓN DE NUESTRA UNIDAD DE COSTURA, ASÍ COMO TRANSPORTE EXTERIOR Y DEMÁS TRATAMIENTOS
Consejería;	GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

**PREGUNTA;**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 15 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5554-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	2005-0-0012
Forma de contratación;	Concurso abierto
Objeto;	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDIOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES PARA COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
Consejería;	SANIDAD

**PREGUNTA;**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5555-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 01346/2006/2  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; SUMINISTRO DE GASOLEO TIPO C PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A DISTINTOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DURANTE EL AÑO 2006  
 Consejería; FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5556-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 01350/2006/1  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; SERVICIO DE LIMPIEZA DE DETERMINADAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO JUVENIL "CASTILLA" DE PALENCIA  
 Consejería; FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5557-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2/2006  
 Forma de contratación; NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD  
 Objeto; PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE CIRUGÍA ORAL MENOR Y CIRU-

GÍA SOBRE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR, GERENCIA DE SALUD DE AREA DE PALENCIA

Consejería;

GERENCIA DE SALUD DE AREA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5558-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	4/2006
Forma de contratación;	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Objeto;	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE RADIOCIRUGIA ESTEREOTAXUCA, GERENCIA DE SALUD DE AREA DE PALENCIA
Consejería;	GERENCIA DE SALUD DE AREA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5559-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	10/2006
Forma de contratación;	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Objeto;	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE SALUD DE AREA DE PALENCIA
Consejería;	GERENCIA DE SALUD DE AREA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5560-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	5/2006
Forma de contratación;	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Objeto;	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE VITRECTOMÍA, GERENCIA DE SALUD DE AREA DE PALENCIA
Consejería;	GERENCIA DE SALUD DE AREA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5561-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	11/2006
Forma de contratación;	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Objeto;	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSPECCION MEDICA DE PALENCIA
Consejería;	GERENCIA DE SALUD DE AREA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5562-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 181/05/05  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; TRABAJOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE STAND QUE REPRESENTARÁ A LA JUNTA EN SALÓN INTERNACIONAL DEL ESTUDIANTE Y DE LA OFERTA EDUCATIVA, AULA 2006  
 Consejería; EDUCACION

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

**P.E. 5563-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2005-0-030  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; MATERIAL PARA ESTERILIZACIÓN HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID  
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

**P.E. 5564-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; A-3/06 AT  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA BRIGADA DE SALVAMENTO MINERA  
 Consejería; PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5565-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	01-4/06
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE SEGOVIA
Consejería;	FOMENTO

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5566-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	10/2006
Forma de contratación;	NEGOCIADO
Objeto;	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA GESTIÓN HOSPITALARIA: SISTEMA CUBNICO-EXPERTO DE AYUDA A CODIFICACIÓN C.M.B.D CODE-FINDER/DRGFINDER, ANALIZADOR ESTADÍSTICO CLÍNICO EN BASE A GRDs ESTACIÓN CLINICA Y V DEPUR NORMAS, INSTALADAS EN SERVICIOS CENTRALES Y DISTINTOS HOSPITALES DE SACYL
Consejería;	GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5567-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2005-4-019  
 Forma de contratación; NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD  
 Objeto; SUMINISTRO DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID  
 Consejería; GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

**P.E. 5568-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 01/05/PA  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; EJECUCIÓN PROGRAMADA DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007 EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN (4 LOTES)  
 Consejería; AGRICULTURA Y GANADERIA

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

**P.E. 5569-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; AV-33/05  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN 103 HA.Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES EN 70 KM EN LAS COMARCAS DE MOMBELTRÁN, NAVARREDONDA DE GREDOS Y ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)  
 Consejería; MEDIO AMBIENTE

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González***P.E. 5570-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; LE-65/05  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (PODAS) EN 1CHOPERAS EN 1.195,80 HAS. EN T.M DE CARRI-

ZO DE LA RIBERA Y 46 MÁS, EN LA PROVINCIA DE LEÓN

Consejería; MEDIO AMBIENTE

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González***P.E. 5571-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2.1-SG-17  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. SITUACIÓN: SG-205 DE CERREZO DE ABAJO (N-1) A CUÉLLAR (CL-601). TRAMO: CANTALEJO (CL-603) A CUÉLLAR (CL-601)

Consejería; FOMENTO

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5572-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; AV-42/05  
Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
Objeto; REVISIONES DE LA ORDENACIÓN DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA 12, 13, 22 Y 88 DE ÁVILA, TM DE LANZAHÍTA, MIJARES, STA. CRUZ DEL VALLE Y SOTILLO DE LA ADRADA DE 4.927 HAS DE SUPERFICIE  
Consejería; MEDIO AMBIENTE

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5573-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; LE -144/05  
Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
Objeto; PROPUESTA PARA ARREGLO DE 86 KM DE PISTAS EN MONTE DE U.P 593-A Y OTROS EN TM DE ALMANZA Y OTROS EN LA COMARCAS DE GRADEFES Y SAHAGÚN, SECCIÓN 3ª (LEÓN)  
Consejería; MEDIO AMBIENTE

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5574-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; SG-53/05  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; REVISION DE LA ORDENACION DE 6.053,96 HAS DE LOS GRUPOS 3º Y 100-120, EN LA COMARCA DE PINARES-COCA, TM DE NAVAS DE ORO Y OTROS. PROVINCIA SEGOVIA.  
 Consejería; MEDIO AMBIENTE

#### PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5575-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2/2006  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; SERVICIO DE MEDICOS ESPECIALISAS EN RADIO DIAGNÓSTICO DENTRO DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CANCER DE MANA  
 Consejería; SANIDAD

#### PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5576-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 7/2006  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; SERVICIO DE TELEMEDICINA, EN MODALIDAD TELECARDIOLOGÍA, INCLUYENDO MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA SU EJECUCIÓN Y SERVICIOS DE APOYO REMOTO EN IN-

TERPRETACIÓN DE ECG,  
PARA 170 CENTROS DE  
SALUD DE DISTINTAS  
GERENCIAS DE ATEN-  
CIÓN PRIMARIA DE LA  
GERENCIA REGIONAL  
DE LA SALUD

Consejería;

GERENCIA REGIONAL DE  
LA SALUD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5577-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	2005-I-00022
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	TUNEL DE ACABADO DE ROPA PARA HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
Consejería;	SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5578-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	NO CONSTA
Forma de contratación;	NO FIGURA
Objeto;	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (3 UDS), POR SUSTITUCIÓN DEL ACTUAL. ESPACIOS COMPLEMENTARIOS Y GIMNASIO EN EL AULA DE VEZDEMARBÁN, CRA "ALFOZ DE TORO", DE MORALES DE TORO. ZAMORA
Consejería;	EDUCACION

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5579-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; NO CONSTA  
Forma de contratación; NO FIGURA  
Objeto; SUSTITUCIÓN 1+2 UDS EN EL AULA MONFARRACINOS, CRA "TIERRA DEL PAN" DE MONTA-MARTA (ZAMORA)  
Consejería; EDUCACION

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5580-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; NO CONSTA  
Forma de contratación; NO FIGURA  
Objeto; CONSTRUCCIÓN GIMNASIO EN EL CEIP "GONZALO DE BERCEO" DE ZAMORA  
Consejería; EDUCACION

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5581-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 61/05  
Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO

Objeto; OBRAS PARA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TRABAJO DE ZAMORA

Consejería; HACIENDA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5582-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 41/05

Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO

Objeto; MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTATIVO, PERFECTIVO Y EVOLUTIVO DE LA OFICINA VIRTUAL DE INGRESOS AUTONOMICOS

Consejería; HACIENDA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5583-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 53/05

Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO

Objeto; SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO, CORRECTIVO, CONDUCTIVO Y TÉCNICO LEGAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USOS MÚLTIPLES, OCUPADO POR SERVICIOS CENTRALES DE LAS CONSEJERÍAS DE HACIENDA Y DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Consejería; HACIENDA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5584-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	1/05
Forma de contratación;	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Objeto;	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA CONSEJO CONSULTIVO EN LA C/ OBISPO MANSO Nº1 DE ZAMORA
Consejería;	HACIENDA

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5585-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	1.5-AV-10
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. AV-110, DE N 501 (ÁVILA) A AV-105. TRAMO: N-501 (ÁVILA)-AV-114 (MUÑICO). PK 1,500 AL 28,674
Consejería;	FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
1. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
2. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5586-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 1.5-AV-22  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. SITUACIÓN: AV-900, DE ÁVILA (N-4'3) A BURGOHONDO (AV-902). TRAMO: ÁVILA (N-403)-INTERSECCIÓN RIOFRÍO. PK 0,000 AL 9,500  
 Consejería; FOMENTO

#### PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5587-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 15-LE-17  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO

Objeto; ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. SITUACIÓN: LE 451, DE ASTORGA (N-120) A LE-493 (RIELLO). TRAMO: N 120 (ASTORGA)-QUINTANA DEL CASTILLO. PK: 0,000 AL 23,600

Consejería; FOMENTO

#### PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5588-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2.1-LE-62  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. LE-315 DE ROBLES DE VALCUEVA (CL-626) A L.C.A ASTURIAS. TRAMO: MATA LLANA DE TORÍO-PIE-DRAFITA DE MEDIANA  
 Consejería; FOMENTO

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5589-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	1.5-SA-8
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. SITUACIÓN: SA-324 DE CIUDAD RODRIGO A LUMBRALES. TRAMO: CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO A SAN FELICES E LOS GALLEGOS (SALAMANCA)
Consejería;	FOMENTO

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5590-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	2.1-SA-33
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. SITUACIÓN: SA-810, DE ENCINAS DE ABAJO (N-501) A CANTALAPIEDRA (CL-605). TRAMO: BABILA-FUENTE-RILOBOS. PK: 5,600 AL 18,500 (SALAMANCA)
Consejería;	FOMENTO

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5591-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; SG-45/05  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN 153,01 HA. EN LA COMARCA DE TIERRA DE PINARES-SERREZUELA, EN TM DE ALDEA NUEVA DE LA SERREZUELA Y 2 MÁS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA  
 Consejería; MEDIO AMBIENTE

**PREGUNTA;**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5592-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 1.5-SO-11  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. SITUACIÓN: SO-920, DE EL BURGO DE OSMA (N-122) A SAN LEONARDO DE YAGÜE (N-234). TRAMO: ALTO DE LA GALIANA-LÍMITE DEL PARQUE NATURAL "CAÑÓN DEL RÍO LOBOS". PK: 20,000 AL 24,720  
 Consejería; FOMENTO

**PREGUNTA;**

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5593-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; ACT 2.1-VA-12  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. SITUACIÓN: VA-515, DE TORDESILLAS A AMEDINA DE RIOSECO. TRAMO: CASTROMONTE (VA-510)-MEDINA DE RIOSECO (N-601). PK: 31,600 AL 44,100  
 Consejería; FOMENTO

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

**P.E. 5594-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2.1-ZA-44  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. SITUACIÓN: ZA-715, DE VILLALPANDO (N-VI) A VILLAFÁFILA. TRAMO: VILLALPANDO-VILLAFÁFILA. PK: 0,000 AL 15,700  
 Consejería; FOMENTO

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

**P.E. 5595-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 4.1-O-4  
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
 Objeto; R E F U E R Z O RENOVAÇÃO Y FIRME. Va-931, DE BECILLA DE VALDERADUEY (n-601) A L.P PALENCIA Y P-931, DE VILLADA A L.P VALLADOLID. TRAMO: VA-931, DE BECILLA DE VALDERADUEY (N-601)-L.P PALENCIA, PK: 0,000 AL 4,200  
 Consejería; FOMENTO

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5596-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	C.A. 2005-0-11
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	IMPLANTES INSTRUMENTACION VERTEBRAL PARA EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
Consejería;	GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5597-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	C.A. 2005-0-30
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	REACTIVOS HEMATOLOGIA H.L.A. PARA EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
Consejería;	GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

**P.E. 5598-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; C.A. 2005-0-33  
Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO  
Objeto; MATERIAL SANITARIO  
ELECTROFISIOLOGIA  
PARA EL HOSPITAL CLÍ-  
NICO UNIVERSITARIO  
DE SALAMANCA  
Consejería; GERENCIA REGIONAL  
DE LA SALUD

## PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 16 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

